

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-67-2021
CCC- TSS-2021-7232

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Ucefa Perez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Excepción para la Adquisición de la **Renovación Licencia del Manage Engine Asset Explorer**.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción - Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social No. **TSS-CCC-PEPB-2021-0003** para la Adquisición de **Servicios de publicación en periódicos de circulación nacional**.
- **TERCERO:** Conocimiento y aprobación de la inclusión de equipos en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la adquisición de Equipos de Tecnologías.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la Agenda** en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones propuesto por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para la **Adquisición de la Renovación Licencia del Manage Engine Asset Explorer**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitida la Certificación por parte de la empresa Manage Engine, donde se hace constar que Integraciones Tecnológicas M&A, SRL es el único socio platinum exclusivo en República Dominicana que proporciona ventas y soporte técnico para todos los productos ManageEngine producidos por Zoho Corporation Private Limited y el único

autorizado para trabajar con Tesorería de la Seguridad Social para la renovación de sus productos ManageEngine.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibido de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación por medio del Memorando TSS-2021-7100 el informe donde indica la condición de Proveedor Único de la empresa **Integraciones Tecnológicas M&A, SRL**

CONSIDERANDO: Que, en fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó la solicitud de compras No. **4240**, por un valor de Ciento Treinta y Cinco Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos Dominicanos con 78/100 (RD\$135,134.78) para la **Adquisición de la Renovación Licencia del Manage Engine Asset Explorer**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2848, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Ciento Treinta y Cinco Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos Dominicanos con 78/100 (RD\$135,134.78), correspondientes a la solicitud **4240**, relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: El Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

CONSIDERANDO: El Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y constatada la existencia del certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) para el proceso de **Adquisición de la Renovación Licencia del Manage Engine Asset Explorer**, el Comité de Compras y Contrataciones, en relación al **primer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de excepción para la **Adquisición de la Renovación Licencia del Manage Engine Asset Explorer**.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa realizar la convocatoria a presentar ofertas a la Empresa **Integraciones Tecnológicas M&A, Srl** por ser el único proveedor autorizado en la República Dominicana para proporcionar ventas y soporte técnicos

respecto a los productos ManageEngine, producidos por Zoho Corporation Private Limited.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda**, en donde se introdujo la solicitud de la Dirección Administrativa a los fines de aprobar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción No. **TSS-CCC-PEPB-2021-0003**, para la contratación de **Servicios de publicación de avisos en diarios de circulación nacional** para cubrir las próximas publicaciones de procesos, vacantes e informaciones.

CONSIDERANDO: Que, en fecha primero (01) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa realizó la solicitud de compras No. **4219**, por un monto de: Un Millón Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Veinte Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,119,820.00) para la Adquisición de **Servicios de publicación de avisos en diarios de circulación nacional** para cubrir las próximas publicaciones de procesos, vacantes e informaciones.

CONSIDERANDO: Que, en fecha Diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2842, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Un Millón Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Veinte Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,119,820.00) correspondientes a la solicitud No. **4219** relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: El Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3, numeral 10 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley la "Contratación de Publicidad a través de medios de Comunicación Social. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de Comunicación Social sin hacer uso de servicios de intermediarios"

En vista de todo lo anterior y constatada la existencia del certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) para el proceso de **Servicio de Publicación de avisos en diarios de circulación nacional** para cubrir las próximas publicaciones de procesos, vacantes e informaciones el Comité de Compras y Contrataciones, en relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes

- **PRIMERO:** Se aprueba el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción No. **TSS-CCC-PEPB-2021-0003** para la Adquisición de **Servicios de publicación de avisos en**

diarios de circulación nacional para cubrir las próximas publicaciones de procesos, vacantes e informaciones.

- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa la publicación correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la Agenda**, en donde la Dirección Administrativa presentó los bienes requeridos por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para ser incorporados al Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de Equipos de Tecnologías.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Acta CCC-46-2021, fue aprobada la realización del proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para adquisición de equipos de tecnología, conforme solicitud de compras No.4164.

CONSIDERANDO: Que, posteriormente la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación identifico la necesidad de adquirir otros equipos que deben ser incluidos dentro del referido proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que, como resultado de lo antes expuesto, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones requirió la inclusión de bienes en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de Equipos de Tecnologías, mediante las solicitudes de Compras siguientes:

1. Solicitud de compras No. **4180** de fecha treinta (30) del mes de julio de año dos mil veintiuno (2021), para la Adquisición de **quince (15) Computador Desktop**, y el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2267, emitido en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Dos Millones Novecientos Veinte Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,920,500.00), correspondiente a esta solicitud.
2. Solicitud de Compras No. **4209** de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), para la adquisición de **Un (01) Computador Laptop**, por un valor de Doscientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos Dominicanos con 08/100 (RD\$277,661.08) y el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2800 emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Doscientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos Dominicanos con 08/100 (RD\$277,661.08) correspondiente a esta solicitud.

3. Solicitud de compras No. **4210** realizada en fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), por un monto de Quinientos Noventa Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$590,000.00) para la Adquisición de **Un (01) UPS de 15 KVA para nuevo local de la TSS** y el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2615 emitido en fecha primero (01) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Quinientos Noventa Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$590,000.00) correspondiente a esta solicitud.
4. Solicitud de Compras No. **4215** de fecha veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), por un monto de Veintiséis Millones Novecientos Veintiocho Mil Setecientos Setenta Pesos Dominicanos con 56/100 (RD\$26,928,770.56) para la Adquisición de **cinco (05) Nodos Nutanix y Dos (02) Upgrade RAM** y el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2799 emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Veintiséis Millones Novecientos Veintiocho Mil Setecientos Setenta Pesos Dominicanos con 56/100 (RD\$26,928,770.56) correspondiente a esta solicitud.
5. Solicitud de Compras No. **4225** de fecha ocho (08) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) por un monto de Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Sesenta Pesos Dominicanos con 27/100 (RD\$473,060.27) para la Adquisición de: **Un (01) UPS de 3KVA; Un (01) Forti Switch de 8 puertos Fanless L2 #FS-108F-FPOE; Un (01) Fortigate – 80F**, con el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2792 emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Sesenta Pesos Dominicanos con 27/100 (RD\$473,060.27) correspondiente a esta solicitud.

CONSIDERANDO: El Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

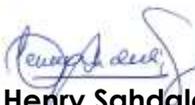
En vista de todo lo anterior y constatada la existencia de los certificados de Apropiación Presupuestaria emitidos por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) para agregar equipos al proceso de **Adquisición Equipos de TI**, el Comité de Compras y Contrataciones, en relación al **tercer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes

- **PRIMERO:** Se aprueba la inclusión de los equipos requeridos por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación a través

de las solicitudes Nos. **4180,4209,4210,4215 y 4225** al proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de Equipos de Tecnologías para uso de esta Tesorería de la Seguridad Social aprobados mediante el Acta CCC-46-2021 de fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

- **SEGUNDO:** Se ordena a los Peritos designados incluir en las Especificaciones Técnicas del proceso de Compras bajo la modalidad Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos de Tecnologías los equipos requeridos a través de las solicitudes Nos. **4180,4209,4210,4215 y 4225**.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro




José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro